

Información Registral expedida por

**JOSE ANTONIO PEREZ GARCIA**

Registrador de la Propiedad de BILBAO 4  
Avenida de Madariaga, 24 - BILBAO  
tlfno: 0034 94 4764029

correspondiente a la solicitud formulada por



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad



Registro de la Propiedad de Bilbao N° 4

Avda. de Madariaga, nº 24, 5ª Planta CP 48020 Bilbao

Tel: 944 76 40 29 Fax: 944764065

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS**

Fecha: 13/07/2022 13:34:03

FINCA DE ORDUÑA N°:

C.R.U.: 48020000248981

**DATOS REGISTRALES**

Tomó: 2057 Libro: 148 Folio: 164 Inscripción: 17

**DESCRIPCION**

URBANA: CASA DOBLE sita en la calle Santa Clara de Orduna, actualmente calle ARTEKALE, senalada con el numero NUEVE, compuesta de tres pisos, planta baja y desván o camarote. Su construccion es de piedra silleria hasta el primer piso y de ladrillo en las demas. Sus linderos son: Izquierda Entrando, casa de don Juan Laibarra, hoy edificio de la calle Artekale nº 7; Derecha, don Joaquin Larizueta, hoy edificio de la calle Artekale nº 11; Fondo, cano albanal, en la actualidad parcela de calle Burdin entre los numeros 8 y 10 y por el Frente, con dicha calle de Santa Clara, hoy Artekale. La planta bajo cubierta, queda dividida en siete departamentos trasteros para adjudicarlos como anejos inseparables a las viviendas. Los siete trasteros resultantes se describen a continuacion: TRASTERO 1. - Departamento 1F-1 de la PLANTA DE ENTRECUBIERTA, destinado a TRASTERO, situado de frente segun se accede a la planta. Tiene una superficie aproximada de seis metros ochenta y dos decimetros cuadrados (6,92 m 2) construidos y seis metros treinta decimetros cuadrados (6,30 m 2) utiles. Linda: al Norte, pasillo de acceso y patio de luces; al Sur, trastero 1F-2; al Este, pasillo de acceso y al Oeste, tejado. Se adjudica como anejo inseparable a la vivienda del piso SEGUNDO DERECHA. TRASTERO 2. - Departamento 1F-2 de la PLANTA DE ENTRECUBIERTA, destinado a TRASTERO, situado a la izquierda del trastero 1F-1. Tiene una superficie aproximada de cinco metros noventa y cinco decimetros cuadrados (5,95 m 2) construidos y cinco metros treinta y cuatro decimetros cuadrados (5,34 m 2) útiles. Linda: al Norte, trastero 1F-2; al Sur, tejado; al Este, pasillo de acceso y al Oeste, tejado. Se adjudica como anejo inseparable a la vivienda del piso PRIMERO IZQUIERDA. TRASTERO 3. - Departamento 1F-3 de la PLANTA DE ENTRECUBIERTA, destinado a TRASTERO, situado el primero a la derecha entrando. Tiene una superficie aproximada de diez metros sesenta y seis decimetros cuadrados (10,66 m 2) construidos y nueve metros sesenta y dos decimetros cuadrados (9,62 m 2) utiles. Linda: al Norte, tejado; al Sur, pasillo de acceso y patio de luces; al Este, trastero 1F-4 y Oeste, tejado. Se adjudica como anejo inseparable a la vivienda del piso TERCERO DERECHA. TRASTERO 4.- Departamento 1F-4 de la PLANTA DE ENTRECUBIERTA, destinado a TRASTERO, situado a la derecha del trastero 1F-3. Tiene una superficie aproximada de ocho metros sesenta decimetros cuadrados (8,60 m2) construidos y ocho metros treinta y tres decimetros cuadrados (8,33 m2) utiles. Linda: al Norte, tejado; al Sur, pasillo de acceso; al Este, trastero 1D-1 y Oeste, Trastero 1F-3. Se adjudica como anejo inseparable a la vivienda del piso TERCERO IZQUIERDA. TRASTERO 5. - Departamento 1F-5 de la PLANTA DE ENTRECUBIERTA, destinado a TRASTERO, situado a la izquierda segun se accede a la planta. Tiene una superficie aproximada de tres metros setenta y tres decimetros cuadrados (3,73 m 2) construidos y tres metros cuarenta y cuatro decimetros cuadrados (3,44 m 2) utiles. Linda: al Norte, caja de escalera; al Sur, tejado; al Este, trastero 1D-2 y al Oeste, pasillo de acceso. Se adjudica como anejo inseparable a la vivienda del piso PRIMERO DERECHA. TRASTERO 6.- Departamento 1D-1 de la PLANTA DE ENTRECUBIERTA, destinado a TRASTERO, situado el tercero a la derecha segun se accede a la planta. Tiene una superficie aproximada de trece metros setenta decimetros cuadrados (13,70 m 2) construidos y doce metros cincuenta y siete decimetros cuadrados (12,57 m 2) utiles. Linda: al Norte, tejado; al Sur,

pasillo de acceso y patio de luces; al Este, tejado y en parte patio de luces y al Oeste, trastero 1F-4. Se adjudica como anejo inseparable a la vivienda del piso SEGUNDO IZQUIERDA. TRASTERO 7 . - Departamento 1D-2 de la PLANTA DE ENTRECUBIERTA, destinado a TRASTERO, situado a la derecha-derecha del pasillo de acceso. Tiene una superficie aproximada de diecisiete metros veintinueve decímetros cuadrados (17,29 m 2) construidos y quince metros sesenta y seis decímetros cuadrados (15,66 m 2) útiles. Linda: al Norte, pasillo de acceso y patio de luces; al Sur, tejado; al Este, tejado y al Oeste, caja de escalera y trastero 1F-5. Se adjudica como anejo inseparable a la vivienda del piso TERCERO IZQUIERDA.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

#### TITULARES ACTUALES

Nombre : CP ARTEKALE 9 DE ORDUÑA  
C.I.F.....:  
Título : Otras No Contempladas  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Participación : (100,00%)  
Fecha Escritura : 20 de junio de 2017  
Notario : Don José María de la Peña Cadenato  
Población : Amurrio  
Protocolo : 618/2017.  
Inscripción : 17ª  
Fecha inscripción : 01/08/17  
Tomo/Libro/Folio : 2057/148/164

#### SIN CARGAS

Sin perjuicio de las afecciones legales, servidumbre y limitaciones derivadas del régimen de propiedad horizontal al que pertenece.

#### Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme a los Arts. 222 y siguientes de la LHP. con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos

**ADVERTENCIA:** Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o

<http://www.registradores.org>

Pág. 4

gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

